

# **INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE DE 2020**

**PRIMER TRIMESTRE DE 2020**

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL HUMBERTO VELASQUEZ  
GARCIA INFOTEP-CIENAGA**

Autor: Oficina de Control Interno

## **INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE DE 2020**

DIRIGIDO A: LEONARDO PEREZ SUESCUN  
Rector INFOTEP

RESPONSABLE: ROSALBA MARRIAGA MORENO  
Coordinadora de Control Interno

### **PARTICIPANTES.**

La información consignada en el presente informe fue suministrada por los siguientes funcionarios de la Institución:

LUZ ELENA PADILLA: COORDINADORA AREA FINANCIERA

ANTONIO JOSE BRITTO: CONTADOR

INDIRA GUETTE ENSUNCHO: COORDINADORA DE TALENTO HUMANO

LEONARDO PEREZ SUESCUN: RECTOR

ALEXANDRA ACOSTA: DOCENTE DE PLANTA DE MEDIO TIEMPO

ROSALBA MARRIAGA MORENO: JEFE DE CONTROL INTERNO

## **1. INTRODUCCIÓN**

Cumpliendo con la normatividad existente, en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, quien establece la responsabilidad que tienen las Oficina de Control Interno, de presentar el informe de Austeridad en el gasto, de la IES INFOTEP, correspondiente al primer trimestre (enero, febrero y marzo) del 2020, en el que se hace un análisis sobre el comportamiento de los gastos en que incurre la institución.

Para elaborar el presente informe, se solicitó información a los siguientes procesos y/o Áreas: Financiera, Talento Humano y Direccionamiento Estratégico, con la información recibida por las dependencias y/o procesos, obteniendo insumos para elaborar el presente informe, a través de la revisión y el análisis de los gastos, tomando como base la ejecución presupuestal, contratos de prestación de servicios, consultoría s y suministros, órdenes de pago, planta de personal, entre otros.

## **2. OBJETIVO GENERAL.**

Verificar el comportamiento de los gasto, con relación a las metas institucionales, identificando aquellos hechos que llamaren la atención, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar.

## **3. ALCANCE.**

Seguimiento a la ejecución del Gasto en la institución, durante el primer trimestre (enero a marzo) de la vigencia 2020, en el marco de la Política de Austeridad del Gasto, el análisis se realizó con la información sobre Gasto de personal, Contratación, ejecución presupuestal e informes financieros, suministrados por Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera y Contratación.

## **4. MARCO LEGAL.**

- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica: “Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”: “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del Control Interno del organismo”. “El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”. Directiva Presidencial 04 del 3 de

abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.

- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016. Por la cual se deroga la Directiva 05 y 06 de 2014 e imparte lineamientos complementarios al Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014, como medidas adicionales al recorte del 1% en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016.
- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto.
- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Boletín 177: Austeridad presente en el Presupuesto General de la Nación 2017: Min. Hacienda.
- Decreto 4326 de 2011.

## **5. METODOLOGÍA:**

Este informe se elaboró con la información suministrada por los responsables de los procesos que directa o indirectamente intervienen con la Ejecución Presupuestal de Gasto, obligaciones, contratación, entre otros, correspondientes al periodo enero-marzo de 2020 e informes generados en los siguientes procesos: Gestión Financiera, Contratación, Gestión del Talento Humano y Direccionamiento Estratégico, con el análisis de la información suministrada por los responsables y comparando con los gastos correspondientes al cuarto trimestre (octubre-diciembre) de la vigencia 2019, como también con los gastos correspondientes al primer trimestre de 2019, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las normas y políticas aplicadas e identificar hechos relevantes que puedan interferir con la Austeridad en el Gasto, y sugerir las recomendaciones del caso.

## **6. ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES**

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al primer trimestre de la presente vigencia.

### **6.1 Planta de Personal**

Según información suministrada por la Jefe de Talento Humano, la planta de personal del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García INFOTEP-Ciénaga, autorizada es de treinta y dos (32) funcionarios administrativos, los cuales se relacionan por cargos, tipo de vinculación, el número de servidores públicos que a la fecha de corte de 30 de abril 2020, la IES sigue con el mismo número de funcionarios, igual a lo reportado en el trimestre anterior; la planta de personal de la institución esta constituida así: dos directivos, uno de libre nombramiento y remoción y uno en periodo fijo; once profesionales universitarios dos profesionales universitarios de carrera administrativa, uno en encargo, cuatro de libre nombramiento y remoción y cuatro provisionales; diecinueve asistenciales (19), clasificados así: cuatro asistenciales de carrera administrativa, uno en encargo, uno de libre nombramiento y trece provisionales, (ver cuadro No 1 y 2) y (Ver gráfico No 1, 2 y 3); y treinta y dos docentes de planta (Ver gráfico No 4).

NIVEL DEL CARGO	No FUNCIONARIOS	CARRERA ADMINIS TRATIVA	EN ENCARGO	LIBRE NOMBRAMIENTO	PROVISIONALES	EN PERIODO	PLANTA AUTORIZADA
DIRECTIVOS	2			1		1	2
PROFESIONALES	11	2	1	4	4	0	11
ASISTENCIALES	19	4	1	1	13	0	19
TOTAL	32	6	2	6	17	1	32

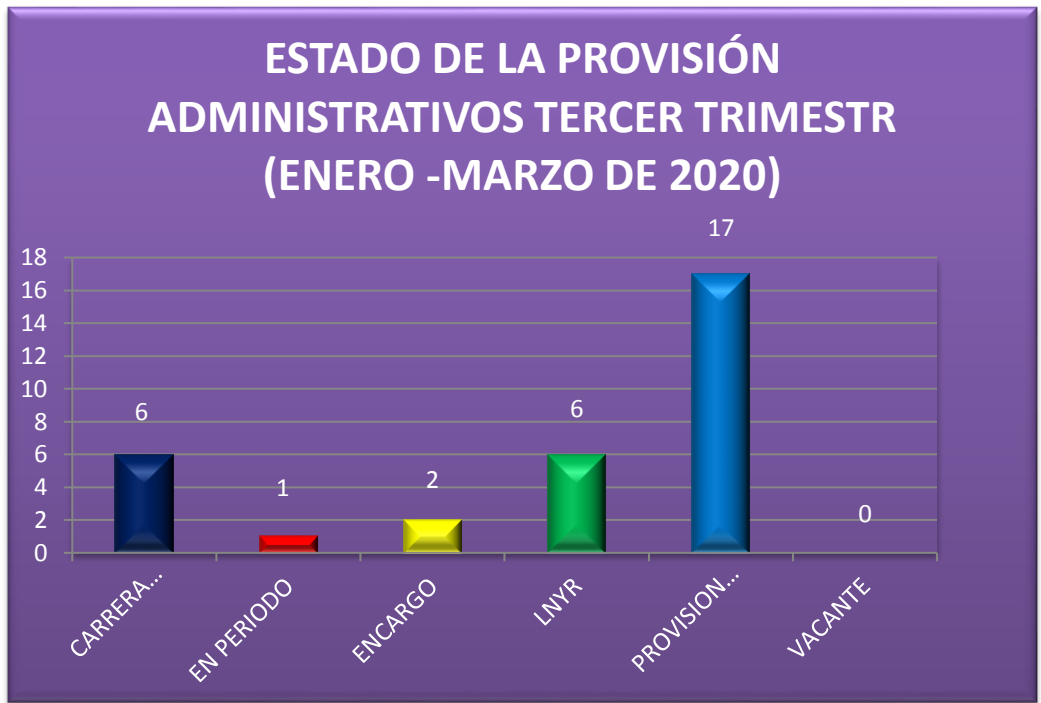
**Cuadro No 1**

NIVEL DEL CARGO	VACANTES
DIRECTIVOS	0
PROFESIONALES	0
ASISTENCIALES	0
TOTAL	0

**Cuadro No 2**



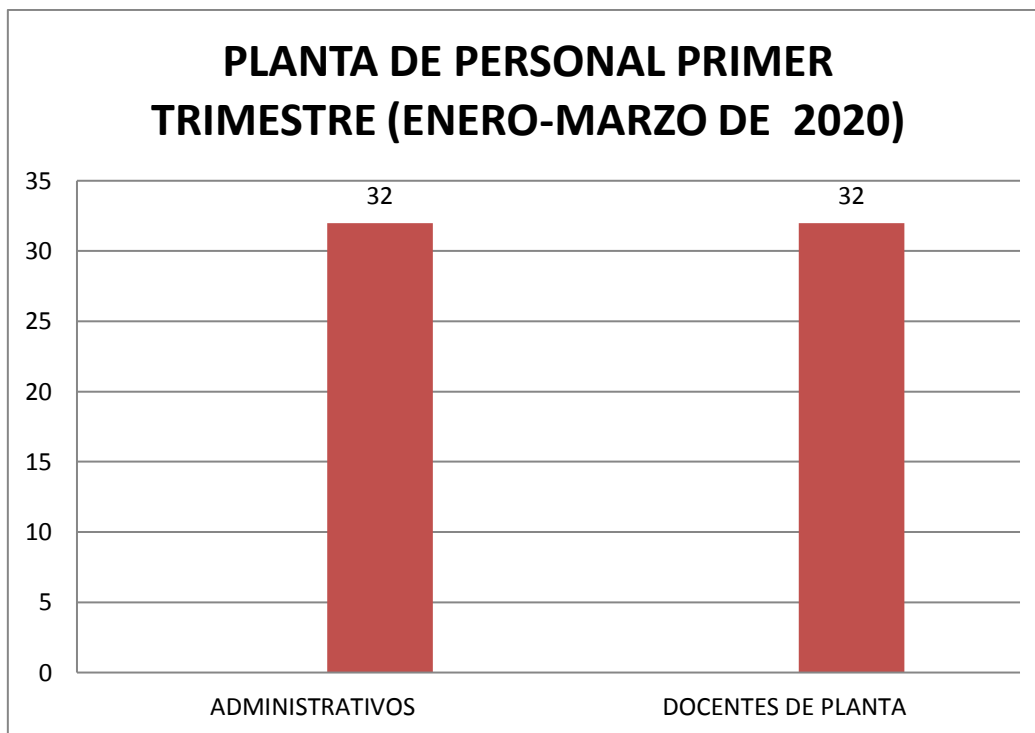
**Gráficos N° 1**



**Gráficos N° 2**



**Gráfico N° 3**



**Gráficos N° 4**

## 6.2 Sueldos y salarios

Con el fin de determinar el comportamiento de los gastos más representativos del rubro Sueldos y salarios, con base a la información suministrada por el Área Financiera y Gestión del Talento Humano, se hizo un comparativo de éstos, con los siguientes trimestres: primer trimestre de 2020 versus primer trimestre (enero-marzo) 2019, en el que se presenta incremento en el rubro de sueldos, con variación absoluta \$16.615.453 y relativa de 7%, debido a que la cuenta bonificación por servicios prestados se incrementó, se aprecia una variación absoluta de \$2.531.977 y variación relativa de 19% ; también prima de vacaciones aumento variación absoluta de \$ 6.667.269; como también la prima técnica no salarial cuya variación absoluta es \$41.701.469 y relativa de 404%; horas cátedras variación absoluta de \$49.332.953 y variación relativa de 41%, el incremento en horas cátedras se debe al aumento del número de estudiantes en el semestre I-2020; mientras que las siguientes cuentas disminuyeron: sueldos de vacaciones variación absoluta y variación relativa en su orden de \$(12.100.276) y -62% y honorarios con variación absoluta de \$2.370.621 y variación relativa -9% respectivamente, Igualmente al comparar el primer trimestre de 2020 con el cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre) de 2019, se aprecia un incremento en la cuenta salarios, con variación absoluta de \$33.998.936 y variación relativa de 14%, debido al incremento de la prima técnica no salarial, cuya variación absoluta es \$41.236.865 y la variación relativa de 382%, como también la bonificación por servicios prestados, se aprecia variación absoluta y la variación relativa respectivamente de \$10.653.969 y 2017%. En el siguiente cuadro están relacionados los gastos más representativos, en el ítem de prestaciones sociales, correspondientes al primer trimestre 2019, versus primer trimestre 2020 y cuarto trimestre (octubre a diciembre) de 2019 versus primer trimestre 2020. Ver gráfico N° 5

## EJECUCION DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE 2020 - PRIMER TRIMESTRE Y CUARTO TRIMESTRE 2019

### SUELDOS Y SALARIOS

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2019				PRIMER TRIMESTRE 2020				1° TRIMESTRE 2019 VS 1° TRIMESTRE 2020		CUARTO TRIMESTRE 2019				1° TRIMESTRE 2019 VS 4° TRIMESTRE 2019	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SUELDOS	\$ -	\$ 166.119.000	\$ 88.868.587	\$ 254.987.587	\$ 85.682.459	\$ 87.679.077	\$ 98.241.504	\$ 271.603.040	\$ 16.615.452	7%	\$ 109.472.054	\$ 66.632.302	\$ 61.498.748	\$ 237.604.104	\$ 33.998.936	14%
SUELDO DE VACACIONES	\$ -	\$ 16.967.976	\$ 2.570.565	\$ 19.538.541	\$ 860.787	\$ -	\$ 6.577.478	\$ 7.438.265	\$ (12.100.270)	-62%	\$ 2.464.067	\$ 1.207.156	\$ 34.002.721	\$ 37.673.944	\$ (30.235.679)	-80%
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ -	\$ 13.273.088	\$ -	\$ 13.273.088	\$ 7.786.360	\$ 4.836.687	\$ 3.182.018	\$ 15.805.065	\$ 2.511.977	19%	\$ 648.488	\$ 1.817.671	\$ 2.684.937	\$ 5.151.096	\$ 10.653.969	207%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ -	\$ 1.622.184	\$ -	\$ 1.622.184	\$ 64.729	\$ 156.329	\$ 523.303	\$ 744.361	\$ (877.823)	-54%	\$ 184.666	\$ 110.416	\$ -	\$ 295.082	\$ 449.279	152%
HS EXTRAS DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACIONES	\$ -	\$ 5.279.690	\$ -	\$ 5.279.690	\$ 1.385.760	\$ 1.701.990	\$ 2.232.750	\$ 5.320.500	\$ 40.810	1%	\$ 2.588.870	\$ 3.393.990	\$ 4.499.430	\$ 10.482.290	\$ (5.161.790)	-49%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
PRIMA DE NAVIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ 104.272.049	\$ 104.272.049	\$ (104.272.049)	-100%
PRIMA DE SERVICIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
PRIMA DE VACACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 614.848	\$ 1.256.943	\$ 4.795.478	\$ 6.667.269	\$ 6.667.269	#DIV/0!	\$ 1.752.669	\$ 1.065.138	\$ 35.894.673	\$ 38.712.480	\$ (32.045.211)	-83%
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$ -	\$ 1.865.149	\$ 991.996	\$ 2.857.145	\$ 1.241.931	\$ 1.141.954	\$ 1.009.099	\$ 3.392.984	\$ 535.839	19%	\$ 994.016	\$ 1.035.014	\$ 967.244	\$ 2.996.274	\$ 396.710	13%
PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	\$ -	\$ 6.882.996	\$ 3.441.498	\$ 10.324.494	\$ 3.596.366	\$ 3.596.366	\$ 44.832.231	\$ 52.025.963	\$ 41.701.469	404%	\$ 3.596.366	\$ 3.596.366	\$ 3.596.366	\$ 10.789.098	\$ 41.236.865	382%
AUXILIO DE TRANSPORTES	\$ -	\$ 3.609.591	\$ 1.581.622	\$ 5.191.213	\$ 1.916.513	\$ 1.762.232	\$ 1.570.239	\$ 5.248.984	\$ 57.771	1%	\$ 1.542.808	\$ 1.626.903	\$ 1.520.168	\$ 4.689.879	\$ 559.105	12%
HONORARIOS	\$ -	\$ 7.683.204	\$ 18.868.837	\$ 26.552.041	\$ -	\$ 111.209.923	\$ 12.971.497	\$ 24.181.420	\$ (2.370.621)	-9%	\$ 13.433.636	\$ 17.248.833	\$ 44.418.949	\$ 75.101.418	\$ (50.919.998)	-68%
HORAS CATEDRAS	\$ -	\$ 120.715.646	\$ 120.715.646	\$ 241.431.292	\$ -	\$ 170.048.599	\$ 170.048.599	\$ 170.048.599	\$ 49.332.953	41%	\$ 176.737.852	\$ 13.303.958	\$ 206.029.263	\$ 396.071.073	\$ (226.022.474)	-57%
REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS	\$ -	\$ 1.260.000	\$ 8.405.000	\$ 9.665.000	\$ -	\$ 2.520.000	\$ 7.117.666	\$ 9.637.666	\$ (27.334)	0%	\$ 4.095.000	\$ 4.095.000	\$ 17.049.938	\$ 25.239.938	\$ (15.602.272)	-62%
DOTACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ 14.392.224	\$ 14.392.224	\$ (14.392.224)	-100%

Cuadro N° 3

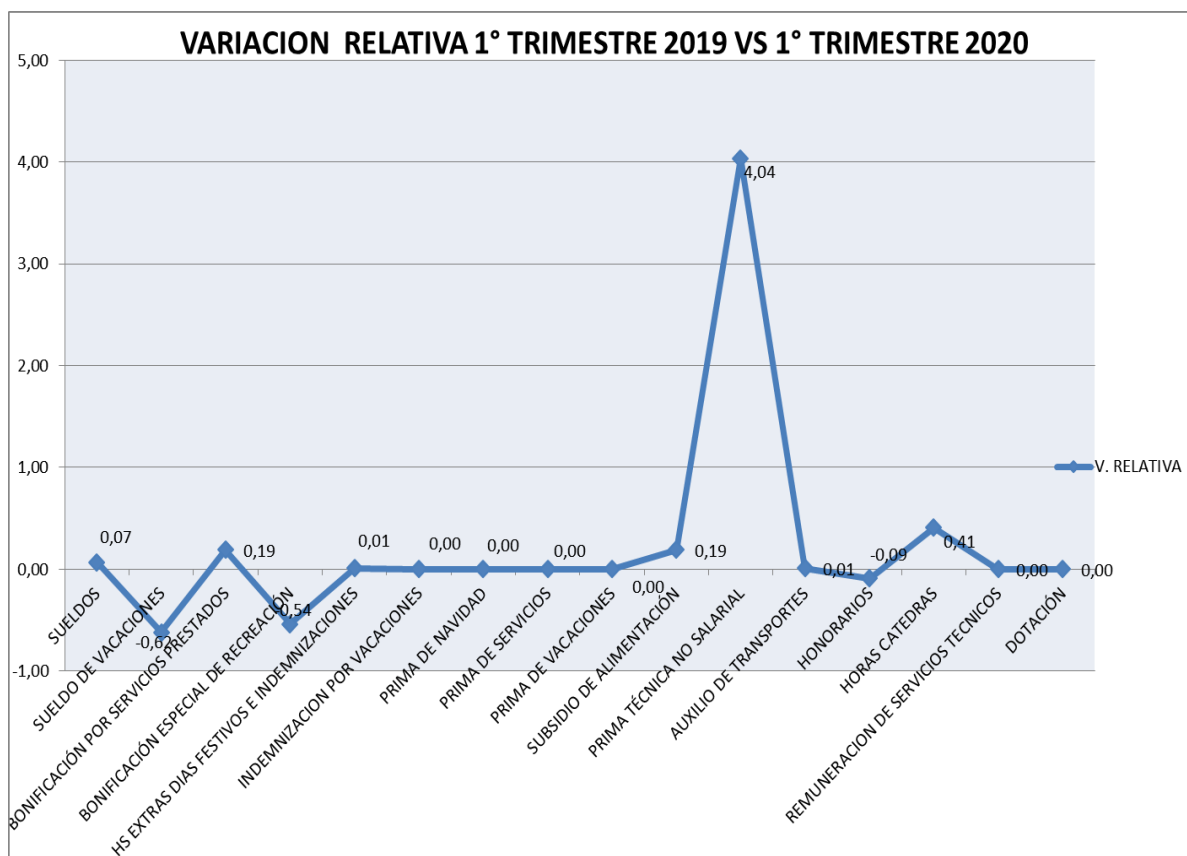


Gráfico N° 5

### 6.3. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

Con respecto a los contratos de prestación de servicios, en el presente trimestre (enero a marzo) del año 2020 se suscribieron treinta y tres (33) contratos prestación de servicios, de apoyo a la gestión en las diferentes dependencia y/o procesos de la IES (Rectoría,



Planeación, Unidades Académicas, Bienestar Institucional, Talento Humano, Gestión Financiera, Control Interno, Registro y Control, secretaria General, entre otros), siete de consultorías; para el fortalecimiento de los procesos académicos se vincularon ciento once (111) docentes en la modalidad de horas cátedras y once docentes de planta a quienes se les asignaron horas cátedras, las cuales se desarrollan en los programas académicos que tiene la institución: Producción Agropecuaria, Atención y cuidado a la primera infancia, Mantenimiento de sistemas informáticos, salud Ocupacional y Contabilidad, teniendo en cuenta el incremento de estudiantes en el primer semestre de 2020.

Con el fin de verificar el comportamiento de la contratación en la institución, se hizo un comparativo entre el primer trimestre (enero-marzo) de 2019 con primer trimestre presente año, también se aprecia un incremento en los contratos de prestación de servicios, cuya variación absoluta es de \$16.566.063 y variación relativa de 6%, así mismo en el comparativo del primer trimestre (enero-marzo) de 2020 con el cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre) de 2019, también se aprecia un incremento en la variación absoluta y la variación porcentual, en su orden de \$71.108.037 y 34%, motivado por el aumento de estudiantes matriculados en el primer semestre 2020. Ver cuadros Nos 4 y 5

#### CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS ENERO-MARZO DE 2020

RELACION DE CONTRATOS REALIZADOS EN LOS MESES ENERO, MARZO Y ABRIL EN LA IES INFOTEP 2020						
FECHA DE SUSCRIPCION	No. DE CONTRATO	VALOR CONTRATO	TIEMPO DE EJECUCION	CONTRATISTA	MODALIDAD DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO
10 de enero 2020	1	\$ 9.660.000	6 meses	Yuranis Calderon Manjarres	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS
10 de enero 2020	2	\$ 7.560.000	6 meses	Nauris María Yanes Cabarcas	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS
14 de enero 2020	3	\$ 19.800.000	6 meses	Juan Pablo Mendoza Mlrive	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS
14 de enero 2020	4	\$ 7.560.000	6 meses	Agustin de Jesus Bermejo Martinez	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS
14 de enero 2020	5	\$ 1.221.000	37 días	Berenice Jeronimo Miranda	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS
14 de enero 2020	6	\$ 9.660.000	6 meses	Dora Lilliana Capacho Gelvez	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS
14 de enero 2020	7	\$ 9.000.000	6 meses	Alberto Jose Bornachera Altamar	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS
14 de enero 2020	8	\$ 9.660.000	6 meses	Tatiana Vanessa Guarnizo Martinez	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS
15 de enero 2020	9	\$ 758.696	3 días	El Heraldito S.A	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS
16 de enero 2020	10	\$ 17.018.000	3 días	Vanny Sierra Mojica	Minima cuantia	APOYO LOGISTICO
3 de febrero 2020	11	\$ 12.500.000	5 meses	Johana Cecilia Escobar Garcia	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS
3 de febrero 2020	12	\$ 12.500.000	5 meses	Anderson Ignacio Marin Vidal	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS
3 de febrero 2020	13	\$ 4.800.000	4 meses	Santiago Arturo Cervantes Corpas	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS
3 de febrero 2020	14	\$ 4.800.000	4 meses	Leeslie Saneth Rada Garcia	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS
3 de febrero 2020	15	\$ 12.500.000	5 meses	Anselmo Gabriel Ahumada Linero	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS
3 de febrero 2020	16	\$ 27.520.000	8 meses	Dariana Cecilia Zapata Lozada	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS
3 de febrero 2020	17	\$ 3.800.000	4 meses	Diana Jadbeldy Hortua Guzman	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS
3 de febrero 2020	18	\$ 10.000.000	5 meses	Luis Alberto Anaya Palacio	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS
3 de febrero 2020	19	\$ 3.800.000	4 meses	Erwin Alexis Pacheco Sanchez	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS
3 de febrero 2020	20	\$ 8.500.000	4 meses	Daniela Beatriz Jacobs Cervantes	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS
3 de febrero 2020	21	\$ 9.000.000	5 meses	Inmaculada Alejandra Anaya Alfaro	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS
5 de febrero 2020	22	\$ 22.826.160	1 mes	Suministros y soluciones de Colombia SISDECOM S.A.S	Minima cuantia	MEJORAMIENTO Y ADECUACION
6 de febrero 2020	23	\$ 768.550	30 días	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC	Minima cuantia	CONSULTORIAS
7 de febrero 2020	24	\$ 9.879.975	15 días	Suministros y soluciones de Colombia SISDECOM S.A.S	Minima cuantia	SUMINISTROS
13 de febrero 2020	25	\$ 10.000.000	5 meses	Pedro Pablo Molineras Ariza	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS
13 de febrero 2020	26	\$ 6.300.000	5 meses	Norelis Isabel Montero Lascarro	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS
13 de febrero 2020	27	\$ 6.400.000	4 meses	Bladimir Jose Mora Suarez	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS
13 de febrero 2020	28	\$ 7.500.000	5 meses	Edilberto Segundo Carrillo Cantillo	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS
13 de febrero 2020	29	\$ 7.000.000	5 meses	Sebastian Alberto Polo Quiroz	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS
13 de febrero 2020	30	\$ 7.000.000	6 meses	Anuar Alfonso Tette Jaramillo	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS
17 de febrero 2020	Convenio interadm	\$ 188.696.104	7 meses	ITSA de Soledad	Contratación directa	CONSULTORIAS
26 de febrero 2020	31	\$ 20.619.314	15 días	EULEN de Colombia SA	Minima cuantia	PRESTACION DE SERVICIOS
27 de febrero 2020	32	\$ 24.570.000	hasta 31 de diciembre 2020	GNTEC S.A.S	Minima cuantia	CONSULTORIAS
28 de febrero 2020	33	\$ 18.865.080	15 días	Maryuris Noriega Vilaro	Minima cuantia	SUMINISTROS
2 de marzo 2020	34	\$ 10.000.000	4 meses	Maikol Alfredo Grandett Gatelbondo	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS
2 de marzo 2020	35	\$ 4.500.000	3 meses	Joe Luis Rodriguez Infante	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS
2 de marzo 2020	36	\$ 2.850.000	3 meses	Carola Vanesa Parejo Caballero	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS
	37			Camilo Antonio Camargo Barros	Contratación directa	
9 de marzo 2020	38	\$ 3.600.000	3 meses	Rina Alexandra Batista Barros	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS
2 de marzo 2020	39	\$ 15.000.000	1 mes	Alix Sairis Ramos Fuentes	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS
2 de marzo 2020	40	\$ 6.000.000	1 mes	Merylys Margarita Batard Medina	Contratación directa	CONSULTORIAS
2 de marzo 2020	41	\$ 15.000.000	1 mes	Iris Maria Cantillo Velasquez	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS
2 de marzo 2020	42	\$ 12.000.000	1 mes	ANGEL ALFONSO JIMENEZ SIERRA	Contratación directa	CONSULTORIAS
2 de marzo 2020	43	\$ 12.000.000	1 mes	ELVIS AUGUSTO ORZCO CASTILLO	Contratación directa	CONSULTORIAS
2 de marzo 2020	44	\$ 15.000.000	1 mes	IRENE PATRICIA LEGUISAMO PEÑATE	Contratación directa	CONSULTORIAS
	45	\$ 400.000	10 meses	ClarethThomas Lozano	Contratación directa	
9 de marzo 2020	46	\$ 450.000	6 meses	Luis Alfonso Mantilla Almeyda	Contratación directa	ARRENDAMIENTO
19 de marzo 2020	47	\$ 24.300.000	2 meses	Vanny Sierra Mojica	Minima cuantia	APOYO LOGISTICO

Cuadro N° 4

## COMPARATIVO CONTRATOS EJECUTADOS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2020 - PRIMER TRIMESTRE Y CUARTO TRIMESTRE 2019

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2019				PRIMER TRIMESTRE 2020				1° TRIMESTRE 2019 VS 1° TRIMESTRE 2020		CUARTO TRIMESTRE 2019				1° TRIMESTRE 2019 VS 4° TRIMESTRE 2019	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
OTROS TIPOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	\$ 16.464.424	\$ -	\$ 16.464.424	\$ 16.464.424	-100%
PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 157.113.633	\$ 105.950.000	\$ -	\$ 263.063.633	\$ 74.759.696	\$ 153.920.000	\$ 50.950.000	\$ 279.629.696	\$ 16.566.063	6%	\$ 11.000.000	\$ 49.746.000	\$ 147.775.659	\$ 208.521.659	\$ 71.108.037	34%
APOYO LOGISTICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17.018.000	\$ -	\$ 24.300.000	\$ 41.318.000	\$ 41.318.000	0%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 41.318.000	0%
CONSULTORIAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 214.034.654	\$ 45.000.000	\$ 259.034.654	\$ 259.034.654	0%	\$ 22.000.000	\$ -	\$ -	\$ 22.000.000	\$ 237.034.654	1077%
MEJORAMIENTO Y ADECUACION	\$ -	\$ -	\$ 19.380.000	\$ 19.380.000	\$ -	\$ 22.826.160	\$ -	\$ 22.826.160	\$ 3.446.160	18%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22.826.160	0%
SUMINISTROS	\$ -	\$ -	\$ 45.974.450	\$ 45.974.450	\$ -	\$ 28.745.055	\$ -	\$ 28.745.055	\$ 17.229.395	-37%	\$ -	\$ -	\$ 26.988.015	\$ 26.988.015	\$ 1.757.040	7%
ARRENDAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 450.000	0%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 450.000	0%

**Cuadro N° 5**

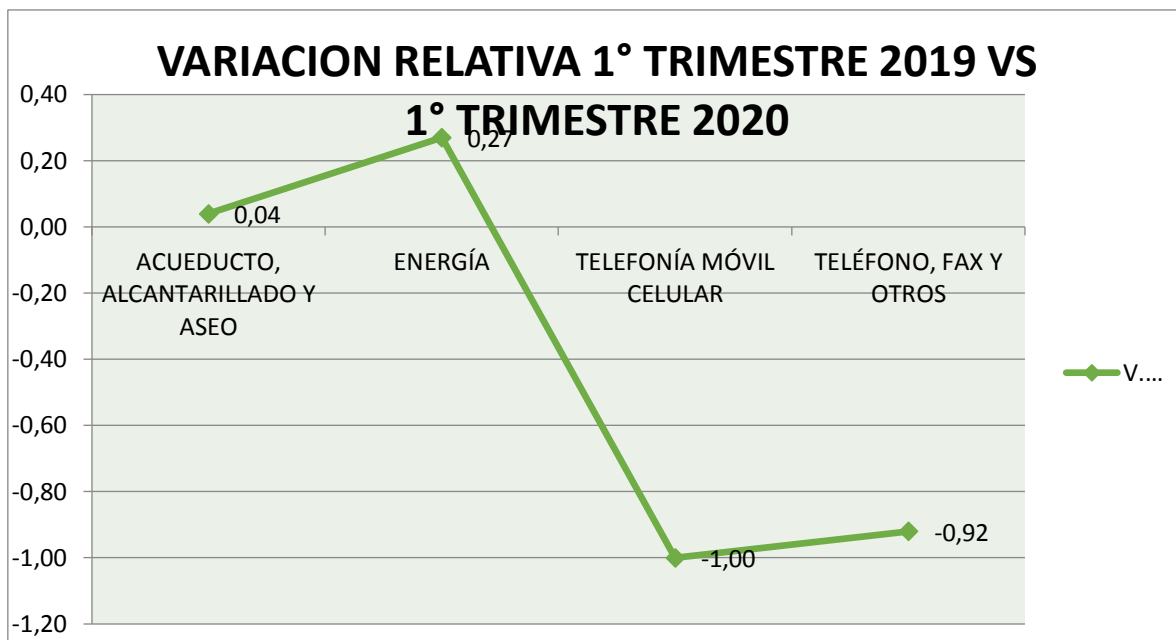
### 7. GASTOS GENERALES

Con relación a Gastos Generales, a continuación de se detallan las variaciones presentadas en el comparativo realizado con el primer trimestre (enero-marzo) 2020 y el primer trimestre 2019, el comportamiento de los gastos fue el siguiente:

**7.1 Servicios públicos:** disminuyo, presentándose una a variación absoluta y la variación relativa en su orden de \$8.539.479 y -30%, igualmente al comparar primer trimestre (enero-marzo) del presente año con el cuarto trimestre del 2019, se aprecia una disminución en la variación absoluta y la variación relativa en su orden de \$33.016.672 y -62%, esto se debe a que la telefonía móvil celular disminuyo variación absoluta \$583.629 y la relativa -100%, así mismo teléfono, fax y otros en el periodo objeto de análisis también disminuyo, se aprecia una disminución en la variación absoluta de 11.435.740 y en la relativa de -92%; mientras que energía se incrementó la variación absoluta y relativa respectivamente \$1.395.700 y 10%, en el comparativo primer trimestre 2020, versus primer trimestre del año 2019, igualmente al comparar el presente trimestre con el cuarto trimestre de 2019, también aumento presentando variación absoluta de \$ 3.341.290 y variación relativa de 27% (Ver cuadro No 6 y gráfico N°6)

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2019				PRIMER TRIMESTRE 2020				1° TRIMESTRE 2019 VS 1° TRIMESTRE 2020		CUARTO TRIMESTRE 2019				1° TRIMESTRE 2019 VS 4° TRIMESTRE 2019	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	\$ 1.172.730	\$ 1.079.490	\$ 1.066.400	\$ 3.318.620	\$ 1.301.910	\$ 1.103.720	\$ 1.051.590	\$ 3.457.220	\$ 138.600	4%	\$ 879.610	\$ 1.103.930	\$ 650.000	\$ 2.633.540	\$ 823.680	31%
ENERGÍA	\$ -	\$ 7.950.990	\$ 4.280.050	\$ 12.231.040	\$ 5.868.640	\$ 3.450.930	\$ 6.252.760	\$ 15.572.330	\$ 3.341.290	27%	\$ 6.616.650	\$ 6.252.610	\$ 1.307.370	\$ 14.176.630	\$ 1.395.700	10%
TELEFONÍA MÓVIL CELULAR	\$ -	\$ 583.629	\$ -	\$ 583.629	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (583.629)	-100%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
TELÉFONO, FAX Y OTROS	\$ -	\$ 6.303.739	\$ 6.124.667	\$ 12.428.406	\$ -	\$ 473.258	\$ 519.408	\$ 992.666	\$ (11.435.740)	-92%	\$ 378.787	\$ 499.666	\$ 35.350.265	\$ 36.228.718	\$ (35.236.032)	-97%

**Cuadro N° 6**



### Gráficos Nº 6

El rubro de Combustibles en el comparativo primer trimestre (enero-marzo) de 2019 versus primer trimestre 2020, se aprecia que no hubo erogación en los trimestres que comparamos por lo tanto la variación absoluta fue de \$0 y una variación relativa de 0, igualmente al comparar el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2019 con el primer trimestre de 2020 disminuyo, presentando una variación absoluta \$3.384.000 y la variación relativa de 100%. (Ver cuadro Nº 7)

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2019				PRIMER TRIMESTRE 2020				1° TRIMESTRE 2019 VS 1° TRIMESTRE 2020		CUARTO TRIMESTRE 2019				1° TRIMESTRE 2019 VS 4° TRIMESTRE 2019	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ 2.259.000	\$ -	\$ 1.125.000	\$ 3.384.000	\$ (3.384.000)	-100%

### Cuadro Nº 7

#### 7.2 Mantenimiento

En el siguiente cuadro se puede evidenciar el comportamiento del rubro de mantenimiento, el cual se incrementó, para analizar el comportamiento de esta cuenta, se hizo una comparación con el primer trimestre del 2019 con el primer trimestre del 2020, en el que se aprecia una variación absoluta de \$21.796.158.00 y la variación relativa de 2.116%, mientras que al comparar cuarto trimestre 2019 con el primer trimestre (enero-marzo) de 2020, disminuyo este rubro, la variación absoluta es de \$24.716.185.00 y la variación relativa de 52% (Ver cuadro Nº 8)

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2019				PRIMER TRIMESTRE 2020				1° TRIMESTRE 2019 VS 1° TRIMESTRE 2020		CUARTO TRIMESTRE 2019				1° TRIMESTRE 2020 VS 4° TRIMESTRE 2019	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	T TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
MANTENIMIENTO	\$ -	\$ -	\$ 1.030.000	\$ 1.030.000	\$ -	\$ 22.826.158	\$ -	\$ 22.826.158	\$ 21.796.158	2116%	\$ 5.704.544	\$ -	\$ 41.837.799	\$ 47.542.343	\$ (24.716.185)	-52%

## Cuadro N° 8

**7.4 Papelería y útiles de oficina:** En este rubro, en el comparativo primer trimestre (enero-marzo) de 2019 versus primer trimestre 2020, se aprecia que aumento éste rubro, la variación absoluta fue de \$18.865.080.00, igual incremento se presentó al comparar el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2019 con el primer trimestre de 2020 con variación absoluta \$18.865.080.00, en el 28 de febrero de 2020 suscribió un contrato de mínima cuantía para la compra de elementos de papelería, de escritorio y útiles de oficina por valor de 18.865.080.00, para dotar a las oficinas de elementos necesarios para su normal desarrollo. (Ver cuadro N° 9

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2019				PRIMER TRIMESTRE 2020				1° TRIMESTRE 2019 VS 1° TRIMESTRE 2020		CUARTO TRIMESTRE 2019				1° TRIMESTRE 2019 VS 4° TRIMESTRE 2019	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18.865.080	\$ -	\$ 18.865.080	\$ 18.865.080	0%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18.865.080	0%

N° 9

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado del análisis efectuado por la Oficina de Control Interno del INFOTEP, según lo establecido por la normatividad nacional en materia de Austeridad y Eficiencia en el gasto público, para el primer trimestre 2020 versus primer y cuarto trimestre de 2019, se concluye que, las medidas de Austeridad implementadas en la institución, con el fin de cumplir con las directrices establecidas por el Gobierno Nacional, en materia de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, encaminadas a la disminución y/o racionalización de los gastos de funcionamiento del Instituto Nacional de formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García INFOTEP, sin que afecten el cumplimiento de la Misión y Objetivos institucionales.

Entre las medidas de austeridad podemos enunciar las siguientes:

- ✓ Se suspendió el servicio de llamadas nacionales, lo que permitió la disminución del rubro de gastos teléfono
- ✓ La papelería y útiles de oficina se entrega trimestral o semestralmente, esto posibilita que cada servidor responsable de manejar los útiles de oficina los racionalice ejerciendo un mayor control en el consumo de papelería y de esta manera ir disminuyendo los gastos por este concepto.

### **Recomendaciones:**

Este informe, una vez remitido al Representante legal del INFOTEP-Ciénaga, deberá ser publicado en la página web institucional, cumpliendo con el principio de Transparencia.

Seguir con las medidas y controles que permitan disminuir los gastos generales con el fin de cumplir con las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional en materia de Austeridad

**ROSALBA MARRIAGA MORENO**  
Coordinadora de Control Interno

Sueldos se incrementó, con variación absoluta \$16.615.453 y relativa de 7%, debido a que la cuenta bonificación por servicios prestados se incrementó, se aprecia una variación absoluta de \$2.531.977 y variación relativa de 19% ; también prima de vacaciones aumento tiene variación absoluta de \$ 6.667.269; como también la prima técnica no salarial cuya variación absoluta es \$41.701.469 y relativa de 404%; horas cátedras variación absoluta de \$49.332.953 y variación relativa de 41%, el incremento en horas cátedras se debe al aumento del número de estudiantes en el primer semestre I-2020.

Igualmente mantenimiento, se incrementó, presenta variación absoluta de \$21.796.158.00, en el trimestre objeto de análisis, contrato el servicio de Mantenimiento correctivo para 294 sillas universitarias de propiedad de la institución.

Así mismo Honorarios se incrementó, porque se suscribieron treinta y tres contratos de prestación de servicios, para el apoyo a la gestión a las diferentes dependencias y/o procesos de la IES.

Elementos de papelería, de escritorio y útiles de oficina, en éste trimestre con el fin de dotar a los procesos y/o dependencias de la institución, anualmente se contrata la adquisición de papelería y útiles de oficina, necesarios para el normal funcionamiento de las actividades inherentes a la IES